

PADRON
PEREZ
EDUARDO -
43373371V

Normalizado por:
PADRON PEREZ EDUARDO -
43373371V
Número de reconocimiento (CPE):
435
Identificación (ID): 43373371V
Identificación (ID): 43373371V
Identificación (ID): 43373371V
Fecha: 2019.10.23 18:40:20 +01'00'

**INFORME PARA LA SOLICITUD DE LA DÉCIMO QUINTA (15ª) PRÓRROGA
PARA CONTINUAR LAS LABORES DE PERFORACIÓN
EN LA GALERÍA “NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE”
EXPEDIENTE CIA TF Nº 5.136-T.M.
SITA EN EL PARAJE DE “CAMINO LLANO”
T.M. EL TANQUE**

OCTUBRE - 2019

PETICIONARIO:

**COMUNIDAD DE AGUAS NUESTRA SEÑORA DEL
BUEN VIAJE**
C/ FÉLIX BENÍTEZ DE LUGO, Nº7, 1ª PLANTA
C.P. 38470 LOS SILOS
SANTA CRUZ DE TENERIFE



EDUARDO PADRÓN PÉREZ
INGENIERO DE MINAS
COLEGIADO Nº 540
C/ CALVARIO, 22
38300 LA OROTAVA
TEL. 922 323 582
Mov. 699 393 714
EDUARDOPADRONPEREZ@GMAIL.COM

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER
Nº registro
190114667292

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

00006501e1900124221

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia





ÍNDICE

DOCUMENTO UNO: MEMORIA.....	6
1 PETICIONARIO.....	6
2 ANTECEDENTES.....	6
3 OBJETO Y ALCANCE.....	6
4 SITUACIÓN Y ACCESO A LAS OBRAS.....	6
4.1 SITUACIÓN.....	6
4.2 EMPLAZAMIENTO.....	7
4.3 ACCESO A LAS OBRAS.....	7
5 OBRAS AUTORIZADAS, INSCRITAS Y EJECUTADAS.....	7
6 PLAN DE TRABAJO DE LAS OBRAS.....	8
6.1 PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.....	8
6.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN.....	10
7 CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 232/2008.....	10
8 AFORO REGLAMENTARIO.....	10
8.1 TANQUILLA AFORADORA.....	10
8.2 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE AFORO.....	11
8.3 PROCEDIMIENTO DE AFORO.....	11
8.4 MEDICIONES EFECTUADAS.....	12
8.5 CAUDAL RESULTANTE DEL AFORO.....	13
9 CALIDAD DEL AGUA.....	13
10 ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO.....	13
11 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA.....	13
12 CONCLUSIÓN.....	14
DOCUMENTO DOS: ANEJOS A LA MEMORIA.....	16
1 REPORTAJE FOTOGRÁFICO.....	16
2 ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO.....	18
3 CERTIFICADO DEL ESTADO DE ALINEACIONES.....	19

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



DOCUMENTO TRES: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA..... 21

1 PROMOTOR 21

2 MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA..... 21

3 DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO..... 21

3.1 DEFINICIÓN 21

3.2 CARACTERÍSTICAS 21

3.3 UBICACIÓN 22

4 EXPOSICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA .. 22

5 EVALUACIÓN DE EFECTOS PREVISIBLES 22

5.1 AFECCIÓN A LA POBLACIÓN 22

5.2 AFECCIÓN A LA SALUD HUMANA 23

5.3 AFECCIÓN A LA FLORA 23

5.4 AFECCIÓN A LA FAUNA 23

5.5 AFECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD 23

5.6 AFECCIÓN AL SUELO 23

5.7 AFECCIÓN AL AIRE 24

5.8 AFECCIÓN AL AGUA 24

5.8.1 AFECCIÓN AL AGUA 24

5.8.2 AFECCIÓN AL ACUÍFERO INSULAR 24

5.9 AFECCIÓN A LOS FACTORES CLIMÁTICOS 26

5.10 AFECCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 26

5.11 AFECCIÓN AL PAISAJE 26

5.12 AFECCIÓN A BIENES MATERIALES Y AL PATRIMONIO CULTURAL 27

5.13 AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000 27

5.14 RESUMEN 28

5.15 VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CONJUNTO 29

6 CRITERIOS RECOGIDOS EN EL ANEXO III..... 29

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS..... 29

6.1.1 TAMAÑO DEL PROYECTO 29

6.1.2 ACUMULACIÓN CON OTROS PROYECTOS 29

6.1.3 UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES 29

6.1.4 GENERACIÓN DE RESIDUOS 29

6.1.5 CONTAMINACIÓN Y OTROS INCONVENIENTES 30

6.1.6 RIESGO DE ACCIDENTES, SUSTANCIAS Y TECNOLOGÍAS UTILIZADAS 30

6.2 UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS 30

6.2.1 USO EXISTENTE DEL SUELO 30

6.2.2 ABUNDANCIA RELATIVA, CALIDAD Y CAPACIDAD REGENERATIVA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ÁREA 30

6.2.3 CAPACIDAD DE CARGA DEL MEDIO NATURAL CON ATENCIÓN A: 31

6.3 CARACTERÍSTICAS DEL POTENCIAL IMPACTO 31

6.3.1 EXTENSIÓN DEL IMPACTO 31

6.3.2 CARÁCTER TRANSFRONTERIZO DEL IMPACTO 31

6.3.3 MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DEL IMPACTO 32

6.3.4 PROBABILIDAD DEL IMPACTO 32

6.3.5 DURACIÓN, FRECUENCIA Y REVERSIBILIDAD DEL IMPACTO 32

7 MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS 32

8 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS 33

9 LEGISLACIÓN 33

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



DOCUMENTO CUATRO: PLANOS..... 37

PLANO 01: ESTADO DE ALINEACIONES SOBRE CARTOGRAFÍA 37

PLANO 02: ESTADO DE ALINEACIONES SOBRE ORTO-FOTO..... 38

PLANO 03: DETALLE DE LA TANQUILLA DE AFORO 39

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





**INFORME PARA LA SOLICITUD DE LA DÉCIMO QUINTA (15ª) PRÓRROGA
PARA CONTINUAR LAS LABORES DE PERFORACIÓN
EN LA GALERÍA “NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE”
EXPEDIENTE CIA TF N° 5.136-T.M.
SITA EN EL PARAJE DE “CAMINO LLANO”
T.M. EL TANQUE**

DOCUMENTO UNO: MEMORIA

AUTOR:



EDUARDO PADRÓN PÉREZ
INGENIERO DE MINAS
COLEGIADO N° 540

OCTUBRE 2019

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





DOCUMENTO UNO: MEMORIA

1 PETICIONARIO

COMUNIDAD DE AGUAS NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE
C/ Félix Benitez de Lugo, N°7, 1ª planta
C.P. 38470 Los Silos
Santa Cruz de Tenerife

REPRESENTANTE LEGAL:
D. Luis López de Ayala y Aznar
D.N.I. 15.801.341-L

2 ANTECEDENTES

En la fecha de **30 de noviembre de 2019** vence el plazo de la décimo cuarta (14ª) prórroga concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la continuación de las labores de perforación para el alumbramiento de aguas subterráneas que se vienen ejecutando en la galería “**Nuestra Señora del Buen Viaje**” con expediente CIA TF 5.136 T.M., para lo cual se presenta en plazo, la solicitud de la décimo quinta (15ª) prórroga, motivo por el cual se encarga al técnico que suscribe la elaboración del presente informe.

3 OBJETO Y ALCANCE

Partiendo de los datos recopilados de la galería se presenta la descripción de la situación y el acceso a la obra, el estado de alineaciones completo de la obra, el presupuesto económico y el plan de trabajo de las obras autorizadas pendientes de ejecutar, el cumplimiento del Decreto 232/2008, los resultados de una prueba de aforo reglamentaria y un análisis físico-químico del agua aprovechada en la bocamina de la galería, así como una evaluación de Impacto Ambiental Simplificada de la galería Nuestra Señora del Buen Viaje.

Este documento servirá de base para la solicitud en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife de la décimo quinta (15ª) prórroga del expediente para la finalización de los trabajos pendientes de ejecución relativos al expediente de alumbramiento de aguas subterráneas nº 5.136-T.M.

4 SITUACIÓN Y ACCESO A LAS OBRAS

4.1 SITUACIÓN

La situación de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” se encuentra en la vertiente Noroeste de la isla de Tenerife, en el término municipal de El Tanque, en el paraje conocido como “Camino Llano”.

Las coordenadas proyectadas U.T.M. sobre el elipsoide WGS84 en el huso 28 N de ubicación de la bocamina de la galería son las indicadas en la tabla 1-1.

Tabla 1-1. Coordenadas de ubicación de la bocamina de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”

Concepto	COORDENADAS PROYECTADAS UTM REGCAN 95	
	X	Y
Bocamina Gª Nuestra Señora del Buen Viaje	326.810	3.138.279

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



4.2 EMPLAZAMIENTO

La galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” se encuentra en las inmediaciones del paraje de Camino Llano que corresponde a la zona alta de la localidad de El Tanque.

La bocamina de la galería está emplazada a la cota de 574 m.s.n.m. y la distancia aproximada en planta a la línea de costa es de 1,28 km, desde la bocamina hasta la playa denominada “Caletón”, sita en el municipio de Garachico.

4.3 ACCESO A LAS OBRAS

El acceso a las obras se debe realizar mediante vehículo todo-terreno a través de pista de tierra.

El acceso a la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” se puede realizar desde el Parque Recreativo Puerto Escondido, tomando la TF-82 en dirección a Los Silos. Pasado el restaurante Monteverde se presenta una pista asfaltada a mano derecha, justo en frente, en la margen izquierda, comienza una pista de tierra por la que se debe subir y seguir todo recto hasta encontrar las instalaciones de la galería.

La ruta de acceso descrita, que se muestra en la figura 1-1, tiene una longitud de 398 metros medidos desde el Parque Recreativo.



Figura 1-1. Ruta de acceso a la galería Nuestra Señora del Buen Viaje

5 OBRAS AUTORIZADAS, INSCRITAS Y EJECUTADAS

Según los datos del expediente nº 5.136-T.M., las obras autorizadas e inscritas son de una galería emboquillada en el paraje de Camino Llano, en el término municipal de El Tanque, consistente en una perforación horizontal de una galería principal, sin ningún ramal en su interior.

La traza principal de la galería ejecutada tiene una longitud de **3.110,00 m** y está formada por doce (12) alineaciones rectas sucesivas de 195,20; 369,05; 569,30; 598,15; 189,05; 109,65; 182,70; 105,85; 364,05; 214,30; 168,80 y 43,90 metros de longitud y 173,16; 190,26; 190,39; 190,27; 190,42; 189,32; 190,32; 221,34; 189,81; 189,77; 189,65 y 189,65 grados centesimales de rumbo referidos al Norte Verdadero.

Las obras ejecutadas tienen distintas alineaciones y longitudes, y han sido llevadas a cabo mediante sección rectangular en su base con arco de bóveda en su parte superior.

Además, se inscriben obras autorizadas para su ejecución consistentes en lo siguiente:

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





- Continuación del frente principal de la galería con la perforación de **95,00 metros** en una (1) única alineación recta de 95,00 metros de longitud y 189,81 grados centesimales de rumbo referidos al Norte Verdadero, a continuación de los 3.110,00 metros ya perforados, hasta alcanzar los 3.205,00 metros desde la bocamina.

En la tabla 1-2 se muestra el estado de alineaciones de las obras autorizadas y ejecutadas en la traza de la galería.

Tabla 1-2. Estado de alineaciones de las obras ejecutadas en la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”

Puntos		Rumbo			Longitud (m)		COORDENADAS UTM				Observaciones
Inicial	Final	g C.N.Vº	Parcial	Acumulada	x	X	y	Y			
OBRAS EJECUTADAS EN LA TRAZA PRINCIPAL											
	Bo			0,00	0	326.810,00	0	3.138.279,00	Galería ejecutada		
Bo	V1	173,16	195,20	195,20	79,88	326.887,26	-178,11	3.138.099,74			
V1	V2	190,26	369,05	564,25	136,12	326.938,15	-542,85	3.137.734,22			
V2	V3	190,39	569,30	1.133,55	221,74	327.015,51	-1.105,67	3.137.170,20			
V3	V4	190,27	598,15	1.731,70	312,80	327.097,90	-1.696,85	3.136.577,75			
V4	V5	190,42	189,05	1.920,75	341,14	327.123,50	-1.883,76	3.136.390,44			
V5	V6	189,32	109,65	2.030,40	359,45	327.140,22	-1.991,87	3.136.282,07			
V6	V7	190,32	182,70	2.213,10	387,12	327.165,25	-2.172,47	3.136.101,09			
V7	V8	221,34	105,85	2.318,95	352,30	327.128,97	-2.272,42	3.136.001,66			
V8	V9	189,81	364,05	2.683,00	410,33	327.181,72	-2.631,82	3.135.641,45			
V9	V10	189,77	214,30	2.897,30	444,61	327.212,90	-2.843,36	3.135.429,43			
V10	V11	189,65	168,80	3.066,10	471,94	327.237,78	-3.009,93	3.135.262,47			
V11	Fr	189,65	43,90	3.110,00	479,04	327.244,25	-3.053,26	3.135.219,05	Fr ppal de la galería		

En la tabla 1-3 se puede observar el estado de alineaciones de las obras autorizadas y pendientes de ejecución en la galería.

Tabla 1-3. Estado de alineaciones de las obras pendientes de ejecución en la Gª “Nuestra Señora del Buen Viaje”

Puntos		Rumbo			Longitud (m)		COORDENADAS UTM				Observaciones
Inicial	Final	g C.N.Vº	Parcial	Acumulada	x	X	y	Y			
OBRAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN EN LA TRAZA PRINCIPAL											
	Fr			3.110,00	479,04	327.244,25	-3.053,26	3.135.219,05			
Fr	Fr'	189,81	95,00	3.205,00	494,18	327.258,01	-3.147,04	3.135.125,06	Fr aut Expte 5.136-T.M.		

6 PLAN DE TRABAJO DE LAS OBRAS

Se realiza un plan de trabajo para la ejecución de las obras que se encuentran pendientes de ejecutar, según se define en el Artículo 256º del Documento Normativo del Plan Hidrológico de Tenerife, que incluye un presupuesto de las obras pendientes de ejecución y un plazo estimado para la ejecución de las mismas.

6.1 PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

Para la realización del presupuesto de las obras que están pendientes de ejecutar se ha contemplado lo siguiente:

- El avance de la instalación hidráulica, de ventilación forzada y neumática se ha presupuestado para el tramo de traza que queda por perforar, hasta 5 m antes del frente autorizado. El avance de la vía de transporte se ha presupuestado hasta el frente autorizado.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



- El avance de las instalaciones se ha presupuestado con las características existentes en la actualidad (tipo de tubería, diámetro de tubería, tipo de vía,...).
- Se ha incluido en el presupuesto la fortificación del terreno estimando un 20% del avance total a ejecutar.
- La sección de la galería presupuestada a ejecutar es de 2,20x2,20 m.
- La valoración de los materiales y de la mano de obra se ha realizado con precios actuales.

En la tabla 1-4 se puede observar un presupuesto estimado que contempla la ejecución de las obras pendientes de ejecutar.

Tabla 1-4. Presupuesto total para la ejecución de las obras autorizadas pendientes de ejecutar en la galería

Cantidad	Ud	Concepto	€	
			Precio	Importe
I. PERFORACIÓN DE GALERÍA				
95,00	m	I.1	1.684,95	160.070,25
			SUMAN	160.070,25
II. OBRAS AUXILIARES				
95,00	m	II.1	118,47	11.254,65
90,00	m	II.2	27,73	2.495,70
90,00	m	II.3	44,49	4.004,10
90,00	m	II.4	34,05	3.064,50
19,00	m	II.5	1.770,83	33.645,77
			SUMAN	54.464,72
CAP			CONCEPTO	
I.-	PERFORACIÓN DE GALERÍA CONVENCIONAL		160.070,25	
II.-	OBRAS AUXILIARES		54.464,72	
			PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	
6%	BENEFICIO INDUSTRIAL		12.872,10	
13%	GASTOS GENERALES		27.889,55	
			PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	
0%	Art. 52.a Ley 4/2012		IGIC	0,00
			PRESUPUESTO GENERAL	
			255.296,62	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Validez del documento





El Presupuesto General de la ejecución de las obras pendientes de ejecutar en la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” asciende a la expresada cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (255.296,62)**.

6.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

Para estimar el plazo de ejecución de los trabajos se ha tenido en cuenta que el ritmo de los trabajos vendrá condicionado por la solvencia económica de la Comunidad, la demanda de agua y la racionalización de los caudales existentes.

Para la ejecución de la totalidad de las obras que se encuentran autorizadas pendientes de ejecutar en la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”, se establece un plazo de ejecución, siempre y cuando se cumplan las predicciones previstas, de avances de 50 y 45 metros, en **CUATRO (4) AÑOS**.

En la tabla 1-5 se puede observar un diagrama de barras de la obra.

Tabla 1-5. Diagrama de barras de la obra

CAP	CONCEPTO	AÑOS			
		1	2	3	4
I.-	OBRAS DE PERFORACIÓN DE GALERÍA				
II.-	OBRAS AUXILIARES				

7 CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 232/2008

Cumpliendo con lo establecido en la Orden de 21 de diciembre de 2009, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria de Seguridad en Instalaciones Hidráulicas SIH II.12.01, Señalización exterior de obras e instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias, existen dos señales, una instalada en la puerta de la bocamina y otra señalización en el interior de la galería, instalada en los primeros metros de la traza, de carácter reflectante.

La bocamina dispone de puerta y de cierre con dos candados dotados de campanas de protección robustas.

En el documento: anejos a la memoria se puede apreciar las medidas adoptadas en la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” para dar cumplimiento al Decreto 232/2008.

8 AFORO REGLAMENTARIO

Se realizó un aforo reglamentario del caudal de aprovechamiento actual de la obra en los términos que se definen en el artículo 250 del Documento Normativo del Plan Hidrológico de Tenerife aprobado mediante DECRETO 168/2018, de 26 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife.

8.1 TANQUILLA AFORADORA

La tanquilla en la que se llevó a cabo la prueba de aforo fue la existente “aguas abajo” de la bocamina de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”, cuyo aspecto se puede apreciar en la figura 1-2.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



Figura 1-2. Vista general del interior de la tanquilla de aforo

8.2 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE AFORO

La prueba de aforo fue efectuada en el interior de la tanquilla que dispone la galería "Nuestra Señora del Buen Viaje" a una distancia aproximada, medida en planta, de 60 metros medidos desde la bocamina de la galería.

Según se deduce de la orto-foto, las coordenadas UTM de la tanquilla de aforo son las expresadas en la tabla 1-6.

Tabla 1-6. Coordenadas proyectadas UTM WGS84 huso 28 N de la tanquilla de aforo

Concepto	COORDENADAS PROYECTADAS UTM REGCAN 95	
	X	Y
Tanquilla de aforo	326.800	3.138.340

8.3 PROCEDIMIENTO DE AFORO

La galería dispone de un canal de aducción de hormigón en masa que alcanza una arqueta para el desvío del agua bien a la tanquilla de aforo o a su contra-acequia.

No se observaron fugas en el tramo de canal exterior comprendido entre la bocamina y la tanquilla de aforo, por lo que se consideró representativo efectuar la prueba de aforo en la tanquilla mencionada.

Para efectuar la prueba de aforo se desvió el agua por la contra-acequia y se vació la tanquilla de aforo. A continuación, se realizaron las mediciones interiores, así como se procedió a la instalación de una regleta de clavos bajo el vertedero rectangular de la tanquilla.

Una vez realizadas las mediciones necesarias y la instalación de la regleta de clavos en el interior de la tanquilla se procedió a colocar la plancha tajadera en el desvío hacia la contra-acequia, para que la totalidad del agua aprovechada de la galería "Nuestra Señora del Buen Viaje" vertiese en la tanquilla de aforo.

La tanquilla donde se realizó el aforo dispone de tres compartimentos, de los cuales dos fueron utilizados para la realización de la prueba de aforo.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



Una vez desviada el agua hacia la tanquilla, ésta accede a un primer compartimento de recepción, en el cual se produce la aminoración de las turbulencias. Este compartimento se comunica con el primer compartimento de aforo (S1) por la parte superior de una pared deflectora. Este primer compartimento de aforo se comunica con el segundo compartimento de aforo (S2) forzando el paso del agua por debajo de una segunda pared deflectora, de manera que se elimina la componente horizontal de la velocidad. Es en este segundo compartimento de aforo donde se produce la laminación del flujo.

La tanquilla dispone de un vertedero rectangular por el que se evacúa el agua hacia una arqueta colectora y desde ésta hacia el canal de aducción continuando el agua su curso “aguas abajo” de la tanquilla de aforo.

Las dimensiones de la tanquilla se pueden apreciar en la tabla 1-7 y en el documento: planos de este informe.

Tabla 1-7. Dimensiones de la tanquilla de aforo

Dimensiones de la tanquilla [m]		Dimensiones medias de la tanquilla [m]			Superficie de aforo [m ²]	
Primer compartimento	1,500	1,500	Largo medio	1,5000	S1	3,7920000
	2,528	2,528	Ancho medio	2,5280		
Segundo compartimento	3,981	3,997	Largo medio	3,9890	S2	10,0303405
	2,523	2,506	Ancho medio	2,5145		
Superficie de llenado de los dos compartimentos de aforo en m ²						13,8223405

8.4 MEDICIONES EFECTUADAS

En las tablas 1-8 y 1-9 se muestran reflejados el caudal medio resultante de dos pruebas de llenado efectuadas en fechas diferentes.

Tabla 1-8. Mediciones de caudal de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”

Fecha de aforo: 05/04/2019		Superficie de llenado de los dos compartimentos de aforo				13,8223	m ²	
Fórmula		Medida	Alturas H	Volumen V	Tiempo t		Caudal instantáneo	
Q = S · H / t = V/t		Nº	m	m ³	min	s	l/s	pp/h
		1	0,20	2,7645	0	55,54	49,77	373,31
2	0,20	2,7645	0	54,47	50,75	380,64		
Q =	Caudal	3	0,20	2,7645	0	55,46	49,85	373,85
S =	Superficie de llenado							
H =	Altura de llenado							
t =	Tiempo							
Caudal medio							50,12	375,93

Tabla 1-9. Mediciones de caudal de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”

Fecha de aforo: 15/04/2019		Superficie de llenado de los dos compartimentos de aforo				13,8223	m ²	
Fórmula		Medida	Alturas H	Volumen V	Tiempo		Caudal instantáneo	
Q = S · H / t = V/t		Nº	m	m ³	min	s	l/s	pp/h
		1	0,20	2,7645	0	55,16	50,12	375,88
2	0,20	2,7645	0	54,24	50,97	382,25		
Q =	Caudal	3	0,20	2,7645	0	55,37	49,93	374,45
S =	Superficie de llenado							
H =	Altura de llenado							
t =	Tiempo							
Caudal medio							50,34	377,53

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Validez del documento





8.5 CAUDAL RESULTANTE DEL AFORO

Tal y como establece el PHI.TF el caudal efectivo de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” es de **50,12 l/s, equivalente a 375,93 pp/h.**

9 CALIDAD DEL AGUA

En la visita realizada el día 5 de abril de 2019 se llevó a cabo la medición “in situ” de la calidad del agua mediante medidor multi-paramétrico HANNA HI 98311, resultando los siguientes valores de calidad del agua reflejados en la tabla 1-10.

Tabla 1-10. Mediciones “in situ” de la calidad del agua

Lugar de muestreo	Fecha	Hora	Temperatura °C	C.E. µS/cm
Arqueta exterior	05/04/2019	7:40	18,80	1.058



Figura 1-3. Detalle del análisis in situ de la calidad del agua

10 ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO

En la fecha de 5 de abril de 2019 se tomó una muestra de agua en botella de polietileno aséptica de 2 l para su llevanza al laboratorio de Canarias Explosivos.

Los resultados del análisis físico-químico están expresados en un informe emitido por el laboratorio, que está incluido en el documento: anejos a la memoria del presente informe.

11 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

Atendiendo a la Red de Espacios Naturales Protegidos del Sistema de Información Territorial del Gobierno de Canarias, cabe señalar que la bocamina de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” no se encuentra emboquillada en ningún Espacio Natural Protegido, no obstante, se localiza dentro de Zona de Especial Protección para las Aves, en zona declarada como Red Natura 2000.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, serán objeto de evaluación de impacto ambiental simplificada los proyecto incluidos en la letra B del anexo de la citada ley.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



En la letra B del anexo de la citada Ley se establece la obligatoriedad de la elaboración de una evaluación de impacto ambiental simplificada para los proyectos de *extracción de aguas subterráneas o recarga de acuíferos cuando el volumen anual de agua extraída o aportada sea superior a 1.000.000 e inferior a 10.000.000 de metros cúbicos*. La galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” tiene un caudal aprovechado en bocamina de **50,12 l/s**, lo que equivale a un caudal diario de **4.330,73 m³/día** y a un caudal anual de **1.580.717,26 m³/año**.

Atendiendo a lo establecido en la Ley y considerando que la bocamina de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” se localiza en zona declarada como Red Natura 2000, y con objeto de poder evaluar el impacto en el entorno, se elabora el documento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada el cual se presenta en el documento tres del presente informe.

12 CONCLUSIÓN

Con la presentación de este informe se aporta ante el Consejo Insular de Aguas de Tenerife la documentación relativa a la solicitud de la décimo quinta (15^a) prórroga para poder proseguir con la finalización de los trabajos pendientes de ejecución de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” al amparo del expediente de alumbramiento de aguas subterráneas nº 5.136-T.M.

--X-----x----O----x-----X--

En La Orotava, octubre de 2019
Firmado digitalmente

Eduardo Padrón Pérez
Ingeniero de Minas
Colegiado número 540

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





**INFORME PARA LA SOLICITUD DE LA DÉCIMO QUINTA (15ª) PRÓRROGA
PARA CONTINUAR LAS LABORES DE PERFORACIÓN
EN LA GALERÍA “NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE”
EXPEDIENTE CIA TF N° 5.136-T.M.
SITA EN EL PARAJE DE “CAMINO LLANO”
T.M. EL TANQUE**

DOCUMENTO DOS: ANEJOS A LA MEMORIA

AUTOR:



EDUARDO PADRÓN PÉREZ
INGENIERO DE MINAS
COLEGIADO N° 540

OCTUBRE 2019

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





DOCUMENTO DOS: ANEJOS A LA MEMORIA

1 REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el reportaje fotográfico de las instantáneas tomadas “in situ” a las instalaciones de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”.

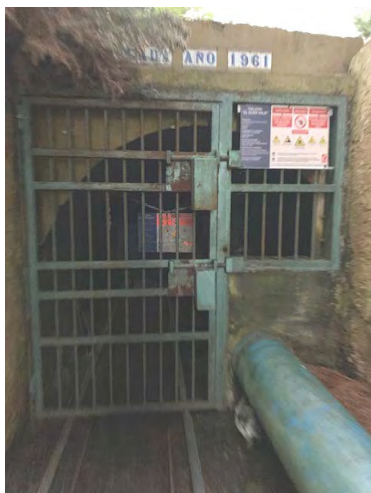


Figura 2-1. Vista general del cerramiento instalado en la bocamina de la galería y de la señalización exterior acorde al Decreto 232/2008

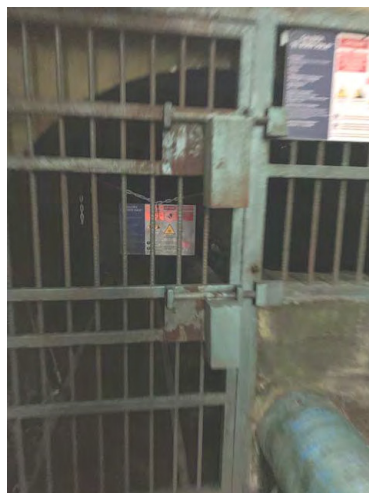


Figura 2-2. Detalle de los mecanismos de cierre y de la señalización interior acorde al Decreto 232/2008 instalada en los primeros metros

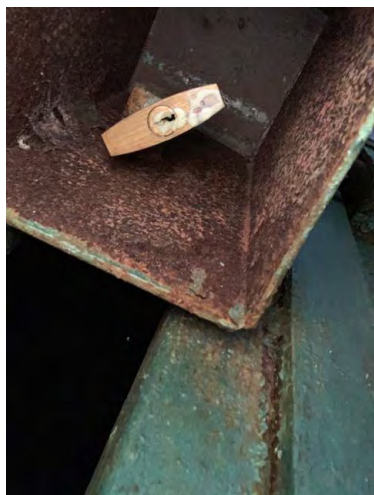


Figura 2-3. Detalle de uno de los candados de cierre y de la campana de protección



Figura 2-4. Detalle del otro candado de cierre y de la campana de protección

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia





Figura 2-5. Detalle del segundo compartimento de aforo y del vertedero rectangular de la tanquilla

--x----O----x--

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia





2 ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO



Laboratorio de Diagnóstico Agrícola I + D

Certificado
ISO 9001
ISO 14001

**CANARIAS
EXPLOSIVOS, S.A.**



SERVICIO AGRONÓMICO

nº registro		Solicitante	
24003		Eduardo Padrón Pérez	
fecha de entrada		Identificación de la muestra	
11/04/19		galería Buen Viaje	
fecha de salida			
30/04/19			
pH 7,9		C.E. _{-25°C} 1,07 mS/cm	sales disueltas: 0,75 g/l (estimación: TDS=0,7·CE)
Aniones meq/L		Cationes meq/L	
Bicarbonatos	9,86	Calcio	2,55
Carbonatos ⁽¹⁾	-	Magnesio	3,32
Cloruros	0,69	Sodio	5,85
Sulfatos	1,42	Potasio	0,49
mg/L		mg/L	
Bicarbonatos	601,5	Calcio	51,1
Carbonatos ⁽¹⁾	-	Magnesio	40,4
Cloruros	24,5	Sodio	134,5
Sulfatos	68,2	Potasio	19,1
mg/L		mg/L	
Nitratos 4,8 mgNO ₃ /L 0,08 meqNO ₃ /L		Amonio < 0,1 mgNH ₄ /L meqNH ₄ /L	
Fosfatos 0,16 mgP/L 0,0053 meqH ₂ PO ₄ /L			
Otras determinaciones		Micronutrientes (mg/L)	
Silíce	66,1 mg SiO ₂ /L	Boro	
Flúor	0,39 mg F/L	Hierro	
Nitritos	< 0,010 mg NO ₂ /L	Manganeso	
Carbono Orgánico Disuelto		Cobre	
Sólidos totales en suspensión		Zinc	
Carbonato sódico residual meq/L	4,0	Suma de aniones	12,1
SAR 3,4 SAR ajustado 8,8		Suma de cationes	12,2
Dureza (°F = 1/10 x mg CaCO ₃ /L) 29,4 Medianamente dura		Fiabilidad %	99,4
Toma de muestra 05/04/19; 07:40 h; T = 18,8 °C; C.E. = 1058 µS/cm			

<p>SERVICIO AGRONÓMICO</p> <p>Políg. Ind. Cueva Bermeja, Vía Serv. Puerto, P.14 - 38180 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 922 59 69 03 Ext. 32 - Fax: 922 59 66 03 - laboratorio@canariasexplosivos.es www.canariasexplosivos.es</p>	<p>Fdo. José Luis Cruz García Químico colegiado nº 448 Canarias</p>
---	---

--x---O---x--

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Validez del documento

Copia



3 CERTIFICADO DEL ESTADO DE ALINEACIONES

Don Eduardo Padrón Pérez, Ingeniero de Minas, colegiado número 540 C.O.I.M.S., con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Calvario, 22 (38300) La Orotava, Santa Cruz de Tenerife y teléfonos de contacto 922 323 582 y 699 393 714

CERTIFICA:

Que el estado actual de alineaciones de la galería Nuestra Señora del Buen Viaje es el expresado en la tabla siguiente.

Puntos		Rumbo		Longitud (m)		COORDENADAS UTM			Observaciones
Inicial	Final	g C.N.Vº	Parcial	Acumulada	x	y	Y		
OBRAS EJECUTADAS EN LA TRAZA PRINCIPAL									
	Bo			0,00	0	326.810,00	0	3.138.279,00	Galería ejecutada
Bo	V1	173,16	195,20	195,20	79,88	326.887,26	-178,11	3.138.099,74	
V1	V2	190,26	369,05	564,25	136,12	326.938,15	-542,85	3.137.734,22	
V2	V3	190,39	569,30	1.133,55	221,74	327.015,51	-1.105,67	3.137.170,20	
V3	V4	190,27	598,15	1.731,70	312,80	327.097,90	-1.696,85	3.136.577,75	
V4	V5	190,42	189,05	1.920,75	341,14	327.123,50	-1.883,76	3.136.390,44	
V5	V6	189,32	109,65	2.030,40	359,45	327.140,22	-1.991,87	3.136.282,07	
V6	V7	190,32	182,70	2.213,10	387,12	327.165,25	-2.172,47	3.136.101,09	
V7	V8	221,34	105,85	2.318,95	352,30	327.128,97	-2.272,42	3.136.001,66	
V8	V9	189,81	364,05	2.683,00	410,33	327.181,72	-2.631,82	3.135.641,45	
V9	V10	189,77	214,30	2.897,30	444,61	327.212,90	-2.843,36	3.135.429,43	
V10	V11	189,65	168,80	3.066,10	471,94	327.237,78	-3.009,93	3.135.262,47	
V11	Fr	189,65	43,90	3.110,00	479,04	327.244,25	-3.053,26	3.135.219,05	Fr ppal de la galería

A petición de la Comunidad de Aguas "Nuestra Señora del Buen Viaje", para que conste en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, y para la solicitud de la décimo quinta (15ª) prórroga emito la presente certificación.

En La Orotava, octubre de 2019
Firmado digitalmente

Eduardo Padrón Pérez
Ingeniero de Minas
Colegiado número 540

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Validez del documento





**INFORME PARA LA SOLICITUD DE LA DÉCIMO QUINTA (15ª) PRÓRROGA
PARA CONTINUAR LAS LABORES DE PERFORACIÓN
EN LA GALERÍA “NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE”
EXPEDIENTE CIA TF Nº 5.136-T.M.
SITA EN EL PARAJE DE “CAMINO LLANO”
T.M. EL TANQUE**

DOCUMENTO TRES: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

AUTOR:



**EDUARDO PADRÓN PÉREZ
INGENIERO DE MINAS
COLEGIADO Nº 540**

OCTUBRE 2019

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





DOCUMENTO TRES: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

1 PROMOTOR

La ejecución de la obra está promovida por la Comunidad de Aguas “Nuestra Señora del Buen Viaje” con domicilio a efecto de notificaciones en calle Félix Benítez de Lugo, Nº7, 1ª planta, C.P. 38470 Los Silos, Santa Cruz de Tenerife.

2 MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

El presente documento se redacta con objeto de aportar la documentación requerida por el CIA TF para la solicitud de la décimo quinta (15ª) prórroga de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” con número de expediente 5.136-T.M.

Según lo establecido en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, la actuación objeto de ejecución estaría incluida dentro de la letra B del anexo de la citada ley, por lo que exige la evaluación de impacto ambiental simplificada. Atendiendo a lo establecido en la Ley y considerando que la bocamina de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” se localiza en zona declarada como Red Natura 2000, y con objeto de poder evaluar el impacto en el entorno, se elabora el presente documento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada, conforme a lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

3 DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

3.1 DEFINICIÓN

La evaluación ambiental simplificada tiene la finalidad de identificar, describir y evaluar los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la ejecución de las obras, así como las medidas adecuadas para prevenir, corregir o minimizar los efectos que conlleven la perforación de avance de la galería de captación de aguas subterráneas denominada “Nuestra Señora del Buen Viaje” con número de expediente del CIA TF 5.136-T.M.

3.2 CARACTERÍSTICAS

La galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” es una galería convencional de captación de aguas subterráneas que tiene una única traza principal en su interior. La longitud total de la traza principal ejecutada de la galería es de 3.110,00 m medidos desde la bocamina hasta el frente principal.

Las obras proyectadas, objeto de solicitud de prórroga, consistirán en el avance de la perforación convencional de la galería Nuestra Señora del Buen Viaje a partir del frente principal actual, localizado a los 3.110,00 metros medidos desde la bocamina, ejecutando un total de 95,00 m en una única alineación recta de 95,00 m de longitud con rumbo de 189,81 grados centesimales referidos al norte verdadero.

La sección de la galería proyectada es de 2,20 m de anchura y 2,20 metros de altura, con sección cuadrada con arco de medio punto en forma de bóveda.

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





La pendiente de la solera será de un tres por mil (3 ‰), ascendente en dirección de la bocamina al frente, para facilitar el drenaje por gravedad del agua que se alumbra.

3.3 UBICACIÓN

Las obras objeto de solicitud de prórroga se ejecutarán en el interior de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje”, cuya bocamina se sitúa en las coordenadas U.T.M. que se muestran reflejadas en la tabla 1-1 del documento: memoria del presente informe.

La bocamina de la galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” y sus dependencias de exterior están situadas en la vertiente Noroeste de la Isla de Tenerife, en el paraje de “Camino Llano”, dentro del término municipal de El Tanque.

4 EXPOSICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Respecto a las obras objeto de solicitud de prórroga para su finalización, son obras autorizadas en el expediente del CIA TF número 5.136-T.M., cuyos rumbos y longitudes están determinados en la autorización inicial, no existiendo alternativas respecto a las longitudes y rumbos pendientes de ejecución.

Las obras objeto de solicitud de prórroga se ejecutarán con la finalidad de obtener nuevos alumbramientos de agua subterránea que se utilizarán para satisfacer las necesidades de la población, tanto para irrigación agrícola como para el consumo humano.

Existen otras alternativas para satisfacer las necesidades de agua, como puede ser la ejecución de desaladoras de agua de mar, la ejecución de presas, la ejecución de pozos de captación de agua subterránea,...

Se opta por la perforación de avance de la galería por los siguientes motivos:

- El aprovechamiento del agua captada en la galería se realiza “por gravedad”, sin la necesidad de consumir energía eléctrica.
- La Comunidad de Aguas “Nuestra Señora del Buen Viaje”, dispone de una autorización del CIA TF, pendiente de renovación del plazo, para la perforación de avance.
- Las desaladoras de agua de mar deben ubicarse en las zonas costeras, y satisfacer las necesidades de agua a zonas de medianías implicaría la necesidad de implantar una estación de bombeo que aumentaría aún en mayor medida, el consumo de energía eléctrica.
- La Comunidad de Aguas dispone de las canalizaciones hidráulicas necesarias para aducir el agua al destino final.
- La galería “Nuestra Señora del Buen Viaje” está en explotación y dispone de caudal aprovechado en la bocamina de la galería.

5 EVALUACIÓN DE EFECTOS PREVISIBLES

5.1 AFECCIÓN A LA POBLACIÓN

Durante la fase de ejecución, las obras objeto de solicitud de prórroga se realizarán en el interior de la galería, de manera soterrada, lejos de núcleos de población, donde no se va a afectar a la población, por lo que en este aspecto se considera un impacto **nada significativo**.

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





Una vez finalizadas las obras tampoco habrá afección sobre la población.

De forma indirecta, si no se realizan los trabajos en el interior de la galería para incrementar o mantener los caudales aprovechados en la bocamina no se podrán satisfacer las necesidades de la población y por tanto sí podrá existir un efecto significativo de no llevarse a cabo los trabajos.

5.2 AFECCIÓN A LA SALUD HUMANA

Durante la ejecución de las obras no se producirá afección a la salud humana por la ejecución de trabajos en el interior de la galería, de manera soterrada, lejos de núcleos de población, considerando este aspecto **nada significativo**.

Una vez finalizadas las obras no existirá afección sobre la salud humana, por lo que se considerará **nada significativa** la afección.

Indirectamente con la ejecución de las obras se prevé que se obtengan nuevos alumbramientos de agua en la galería, que se pueden destinar una parte al abastecimiento de la población, lo que podrá afectar de manera positiva a la salud humana, ya que mejorará la disponibilidad de agua para el abastecimiento de la población.

5.3 AFECCIÓN A LA FLORA

Durante la ejecución y una vez finalizadas las obras de perforación de avance no se producirá afección a la flora, ya que las obras se realizarán de manera soterrada en el interior de una galería de captación de aguas subterráneas, donde no existe flora susceptible de verse afectada, por lo que se considera en este aspecto un impacto **nada significativo**.

5.4 AFECCIÓN A LA FAUNA

Durante la ejecución de los trabajos de perforación, de manera soterrada, no se va a afectar en el interior de la galería a la fauna, ya que es inexistente, y por tanto se considera en este aspecto un impacto **nada significativo**.

No obstante, indirectamente, el ruido del funcionamiento de los motores de combustión, tanto de los vehículos de transporte de personal y de material como de los motores de la sala de máquinas, podrá afectar levemente a las aves, por lo que se considera en este aspecto un impacto **poco significativo**.

Tanto durante la ejecución como una vez finalizados los trabajos de perforación, con las obras de perforación de la galería no se va a afectar a la fauna y por tanto se considera en este aspecto un impacto **nada significativo**.

5.5 AFECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD

Las obras de perforación se van a realizar en el interior de la galería donde la biodiversidad de la zona no será afectada por la ejecución de la obra.

Una vez ejecutada la obra tendrá las mismas características que previas a la ejecución sin afección a las condiciones de su entorno.

Se considera el impacto en este aspecto **nada significativo**.

5.6 AFECCIÓN AL SUELO

Con la ejecución de las obras y una vez finalizadas éstas no se va a modificar el uso tradicional del suelo, por lo que se considera que el impacto en este aspecto es **nada significativo**.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



5.7 AFECCIÓN AL AIRE

Durante la ejecución de los trabajos de perforación en el interior de la galería la fuente de emisión de gases a la atmósfera estará limitada por los motores de combustión de los grupos motor-compresor y motor-ventilador existentes en el interior de la sala de máquinas, así como los procedentes del interior de la galería, de la locomotora y de la máquina de perforación, cuyas emisiones son reducidas y estarán limitadas a la jornada de trabajo. Se trata de pequeños motores de combustión, de similar potencia que los del vehículo de transporte, por lo que la afección en este aspecto se considera **poco significativa**.

Una vez finalizados los trabajos, no existirán afecciones a la atmósfera, por lo que la afección en este aspecto será **nada significativa**.

5.8 AFECCIÓN AL AGUA

5.8.1 AFECCIÓN AL AGUA

Las obras objeto de solicitud de prórroga se ejecutarán para la captación de aguas subterráneas por medio de una galería convencional, para incrementar o mantener los caudales aprovechados en la bocamina.

Durante la ejecución de los trabajos podrá existir el riesgo de contaminación puntual del agua por algún derrame accidental, cuya probabilidad de que se produzca es bastante remota pero no imposible, por lo que se considera en este aspecto, valorando la probabilidad de que se produzca el hecho, **poco significativo**.

Una vez finalizados los trabajos no existirá afección al agua, por lo que se considera en este aspecto **nada significativo**.

5.8.2 AFECCIÓN AL ACUÍFERO INSULAR

La galería "Nuestra Señora del Buen Viaje" es una galería convencional de captación de aguas subterráneas emboquillada en terrenos de medianías del término municipal de El Tanque, en el paraje de "Camino Llano".

Se trata de una galería convencional, ejecutada mediante perforación con martillo neumático y arranque mediante explosivos, con pendiente ascendente hacia el interior para facilitar el drenaje del agua por gravedad, sin necesidad de consumo de energía eléctrica.

Se trata de una galería muy antigua, que, en el año 1992, momento en el que se efectuó la inmatriculación en el Registro de Aguas, tenía ejecutados e inscritos 2.742,00 m de galería, quedando pendientes de ejecución 463,00 metros.

En el momento actual, la galería tiene pendientes de ejecución 95,00 m en la traza principal, cuyo plazo vence en la fecha de 30/11/2019, motivo por el cual se solicita una ampliación del plazo de lo que ya se encuentra autorizado.

Según los datos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, la bocamina de la galería y la totalidad de la traza se encuentra en el sector hidrogeológico 202 dentro de la masa de agua subterránea denominada Masa Compleja de Medianías y Costa N-NE (ES70TF001).

Respecto a los alumbramientos que se producen en el interior de la galería, en la tabla 3-1 se muestra la localización de los mismos.

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





Tabla 3-1. Alumbramientos de la galería

Alumbramientos presentes a lo largo de la traza	
Longitud a bocamina [m]	Alumbramientos
	Traza principal
12,00	Pequeño goteo de techo
19,00	Pequeño goteo de techo
25,00	Goteo de techo, pendiente de recoger hacia el canal mediante plancha
62,00	Pequeño goteo de techo
72,00	Pequeño goteo de techo
79,00-347,00	Agua por la solera que nace de la repisa, pendiente de recoger con manguera
237,00	Pequeño goteo de techo
300,00	Pequeño goteo de techo
305,00-329,00	Pequeño goteo de techo
329,00	Mediano alumbramiento de techo que dispone de plancha para recogida hacia la tubería de acero de 2" que vierte a tanquilla y el reboso al canal
343,00	Goteo de techo recogido con plancha a arqueta de conexión al tubo de acero de 2"
531,00	Goteo mediano en hastial izquierdo
532,00	Pequeño goteo de techo
1.709,00	Pequeño goteo de techo
1.783,00-1.797,00	Pequeño alumbramiento de techo
1.891,00	Pequeño goteo de techo
2.297,00	Pequeño goteo de techo
2.343,00	Pequeño goteo de techo
2.347,00	Alumbramiento en hastial izquierdo
2.350,00	Mediano goteo de techo
2.354,00-2.359,00	Alumbramiento de techo recogido con plancha
2.375,00	Fin de goteo de techo
2.390,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.430,00-2.462,50	Gran alumbramiento de techo entre el archete de bloque y hastial izquierdo
2.472,00	Pequeño goteo de techo
2.506,00	Pequeño goteo de techo
2.520,00	Pequeño goteo de techo
2.563,00	Tramos de alumbramientos intensos de techo
2.582,00	Buen alumbramiento de techo
2.595,00-2.598,00	Buen alumbramiento de techo, pendiente de recoger con plancha
2.610,00	Buen alumbramiento de techo
2.611,00	Pequeño goteo de techo
2.625,00	Buen alumbramiento en el hastial izquierdo (x2) pendiente de ser recogido
2.630,00	Pequeño goteo de techo
2.630,00-2.650,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.662,00	Pequeño goteo de techo
2.725,00	Pequeño goteo de techo
2.755,00-2.760,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.772,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.798,00	Pequeño goteo de techo
2.803,00-2.808,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.818,00	Pequeño goteo de techo
2.835,00-2.850,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.850,00	Pequeño goteo de techo
2.890,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.896,00	Pequeño goteo de techo
2.902,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.907,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.916,00-2.950,00	Pequeño goteo de techo
2.969,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.976,00-3.000,00	Pequeño alumbramiento de techo
2.996,00	Buen alumbramiento en hastial izquierdo
3.000,00-3.020,00	Pequeño alumbramiento de techo
3.002,00	Pequeño alumbramiento en hastial izquierdo
3.025,00-3.031,00	Pequeño alumbramiento de techo
3.041,00	Pequeño alumbramiento de techo
3.045,00- 3.066,00	Mediano alumbramiento de techo

Las obras pendientes de perforación se realizarán bajo la superficie del terreno con una montera aproximada superior a 480 m, motivo por el cual, estas labores no son susceptibles de afectar a los ecosistemas superficiales, todas éstas, dentro del sector 202.

Según lo establecido en el Plan Hidrológico de Tenerife, no se establecen para el sector 202 prescripciones específicas para la tramitación de prórroga del plazo de ejecución de obras ya autorizadas.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Validez del documento

Copia





Por tanto, en lo que se refiere a lo establecido en el PHIT, la perforación de avance de la galería "Nuestra Señora del Buen Viaje" para finalizar los trabajos autorizados pendientes de ejecución es compatible con lo establecido en la legislación vigente.

Durante la ejecución de los trabajos podrá existir el riesgo remoto de afectar a los ecosistemas superficiales por lo que se considera en este aspecto, **nada significativo**.

Una vez finalizados los trabajos no existirá afección, por lo que se considera en este aspecto **nada significativo**.

5.9 AFECCIÓN A LOS FACTORES CLIMÁTICOS

Las obras objeto de solicitud de prórroga, tanto durante la ejecución como una vez ejecutadas, no van a afectar a los factores climáticos y por tanto se considera en este aspecto un impacto **nada significativo**.

5.10 AFECCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante la ejecución de los trabajos de perforación en el interior de la galería la fuente de emisión de gases a la atmósfera estará limitada por los motores de combustión de los grupos motor-compresor y motor-ventilador existentes en el interior de la sala de máquinas, así como los procedentes del interior de la galería, de la locomotora y de la máquina de perforación, cuyas emisiones son reducidas y estarán limitadas a la jornada de trabajo. Se trata de pequeños motores de combustión, de similar potencia que los del vehículo de transporte, cuyas emisiones de dióxido de carbono no serán superiores a las de un turismo, por lo que la afección en este aspecto se considera **poco significativa**.

Una vez finalizados los trabajos, no existirán afecciones a la atmósfera, por lo que la afección en este aspecto será **nada significativa**.

5.11 AFECCIÓN AL PAISAJE

El paisaje es una variable ambiental que surge de la interacción de otras variables como la topografía del terreno, el substrato, la vegetación que se asienta sobre este substrato y sobre todo de los usos existentes en ese territorio, pues frecuentemente su instalación produce alteraciones a los parámetros enunciados.

Para poder estimar el grado de alteración que puede sufrir el paisaje ante el desarrollo de cualquier actuación es necesario conocer el estado inicial de la zona elegida, calidad paisajística, visibilidad del territorio, incidencia visual y las características de la propia actuación a desarrollar.

La calidad paisajística depende del grado de conservación de las características naturales y de su singularidad, es decir, se tienen en cuenta factores como la geología y la geomorfología (variedad de materiales, diferentes texturas y coloraciones, etc.), la vegetación (diversidad, abundancia, cobertura, etc.) y de los usos desarrollados (ninguno, tradicionales, urbanos, turísticos, industriales, etc.) para catalogar esta calidad.

La calidad paisajística es normal, aunque hay que reflejar que como consecuencia de las actuaciones a realizar el paisaje no se verá afectado o modificado de manera alguna, conservando todas las zonas afectadas el nivel de naturalidad en el que se encuentran, ya que los escombros serán depositados en la escombrera.

En cuanto a la incidencia visual que presentan las zonas de actuación, estas tienen un nivel muy bajo ya que no se va a modificar la orografía del terreno ni se va a empeorar la calidad paisajística, además que por su ubicación, las actuaciones no son fácilmente vistas desde las zonas de tránsito, ya que están encajonadas y lejos de potenciales observadores.

Se considera en este aspecto, tanto durante la fase de ejecución como una vez finalizadas las obras un impacto **poco significativo**.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



5.12 AFECCIÓN A BIENES MATERIALES Y AL PATRIMONIO CULTURAL

Las obras objeto de solicitud de prórroga, tanto durante la ejecución como una vez ejecutadas, no van a afectar a bienes materiales ni a patrimonio cultural y por tanto se considera en este aspecto un impacto **nada significativo**.

5.13 AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

La bocamina de la galería no se encuentra emboquillada dentro de ningún Espacio Natural Protegido, tal y como se muestra en la figura 3-1. De la traza de la galería ejecutada, entre los 195,20 y 2.484,20 metros y entre los 2.567,64 y el frente principal, discurre, de manera soterrada, en el interior de la Reserva Natural Especial de Chinyero, código T-9.

De las obras autorizadas pendientes de ejecución, la totalidad de los 95,00 metros que restan por ejecutar en el interior de la galería se encontrarán, de manera soterrada, en el interior de la Reserva Natural Especial de Chinyero, código T-9.

En lo que respecta a la Red Natura 2000, y tal como se muestra en la figura 3-2, la bocamina se encuentra emboquillada en Zona de Especial Protección para las Aves, concretamente dentro del espacio Montes y cumbre de Tenerife, código ZEPA ES0000107, sin embargo, la obra objeto de perforación se realizará de manera soterrada, motivo por el cual, se considera que, salvo por la deposición de roca fragmentada, de material inerte, en la escombrera exterior, las emisiones y ruido puntual de los motores de exterior, que no habrá afección a la zona y por tanto se considera en este aspecto, un impacto **poco significativo**.

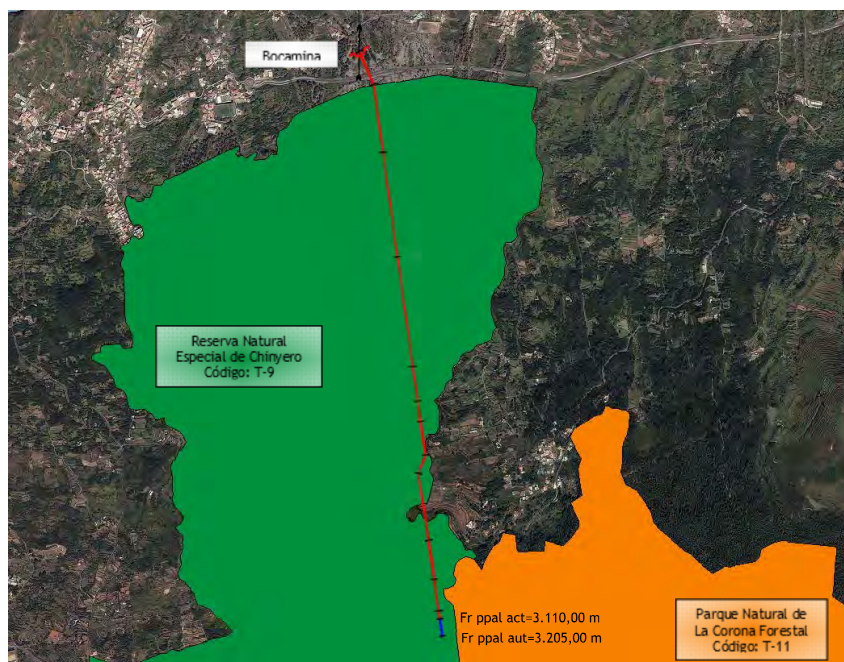


Figura 3-1. Vista de ocupación sobre los espacios naturales protegidos (ENP)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia





Figura 3-2. Vista de ocupación sobre zonas de especial protección para las aves (ZEPA)

5.14 RESUMEN

En resumen el resultado de los impactos es el que se refleja en la tabla 3-2.

Tabla 3-2. Resumen de previsión de impacto ambiental

Impactos	Fase de construcción	Finalizadas
Población	N	N
Salud humana	N	N
Flora	N	N
Fauna	P	N
Biodiversidad	N	N
Suelo	N	N
Aire	P	N
Agua	P	N
Acuífero	N	N
Factores climáticos	N	N
Cambio climático	P	N
Paisaje	P	P
Bienes materiales y patrimonio cultural	N	N
Afección a la red Natura 2000	P	N

Nada Significativo (N); Poco Significativo (P); Significativo (S) y Muy Significativo (M)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



5.15 VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CONJUNTO

Por tanto durante la fase de ejecución se considera la evaluación global, **poco significativa**, y una vez finalizadas las obras **nada significativo**.

Se trata de un proyecto con capacidad de acogida alta, pues se trata de una galería de captación de agua subterránea destinada para satisfacer la demanda de agua, tanto para el abastecimiento de la población como para irrigación agrícola de las zonas de medianías, pues de otro modo sería necesario obtener el agua a partir de una desaladora de agua de mar, así como la elevación a través de una estación de bombeo que precisan consumo de energía eléctrica para la obtención de agua de mar, y por consiguiente, mayores emisiones a la atmósfera derivadas de la producción de energía eléctrica.

6 CRITERIOS RECOGIDOS EN EL ANEXO III

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

6.1.1 TAMAÑO DEL PROYECTO

Se trata de un proyecto pequeño, de poca magnitud, que en realidad es la prolongación del plazo otorgado para la perforación de avance de una galería de captación de aguas subterráneas, que en ningún caso supone modificación de la autorización inicialmente otorgada.

6.1.2 ACUMULACIÓN CON OTROS PROYECTOS

No existe la acumulación de este Proyecto con otros Proyectos, se trata de una ampliación del plazo de una autorización preexistente, que es un proyecto independiente.

6.1.3 UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No se emplearán recursos naturales para la ejecución de este proyecto. El fin esencial de este proyecto es la captación de aguas subterráneas para satisfacer las necesidades de la población, sin la cual no será posible abastecer a la población.

6.1.4 GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos que pueden generarse durante la ejecución de este proyecto son:

- Residuos domésticos: procedentes de los alimentos y bebidas de los operarios para afrontar su jornada de trabajo.

La perforación de avance de galerías de captación de aguas subterráneas produce un subproducto de la perforación que es el material arrancado para poder facilitar el avance de la galería. Este material es roca natural que con el arranque sale fragmentada en pequeños trozos de distinta granulometría. Desde este punto de vista puede considerarse a todos los efectos, un árido de gran utilidad para la reparación de las pistas forestales.

Tradicionalmente este material se ha ido depositando en el exterior de la bocamina de la galería, en la zona de acopio.

Debido al coste oneroso de la perforación de avance de la galería, tal y como se puede apreciar en la memoria, el ritmo de los trabajos de perforación viene condicionado por la disponibilidad de recursos económicos de la Comunidad y que se produzcan o no nuevos alumbramientos; ya que siempre se trata de realizar un uso racional del agua, ajustando la oferta de agua a la demanda en la zona.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



Por este motivo el ritmo de producción de roca fragmentada, vendrá condicionado por el ritmo de los trabajos, y por ende el volumen de roca acumulada.

En cualquier caso, el volumen total de roca fragmentada que se generará procedente de la perforación se muestra estimado en la tabla 3-3.

Tabla 3-3. Volumen total de roca fragmentada una vez esponjado

Concepto	Valor	Unidad
Ancho medio de la galería	2,20	m
Alto medio de la galería	2,20	m
Sección media	4,3197	m ²
Longitud pendiente	95,00	m
Volumen de arranque	410,37	m ³
Coefficiente de esponjamiento	1,50	
Volumen esponjado	615,56	m ³

El volumen que se producirá, cuando se finalice la excavación de la totalidad de las obras pendientes de la galería, una vez esponjado el material ascenderá a 615,56 m³.

Debido al coste elevado que supone la perforación de galerías, el plazo previsto para poder finalizar los trabajos, con un ritmo de ejecución de 50 y 45 m de perforación de galería cada dos (2) años respectivamente, será de cuatro (4) años y la generación media de roca fragmentada en este periodo, en las condiciones más desfavorables sería de 153,89 m³/año.

Este material, debido a sus características inertes y sus propiedades como árido, se ha ido depositando en la zona de acopio exterior.

6.1.5 CONTAMINACIÓN Y OTROS INCONVENIENTES

No existe un efecto de contaminación derivado de la perforación de la galería salvo el de los pequeños motores de combustión existentes en la sala de máquinas, asimilables a un motor de un turismo, cuyo funcionamiento se limita a la jornada de trabajo en la galería, en la cual solo se accionan cuando se están realizando trabajos en el interior.

6.1.6 RIESGO DE ACCIDENTES, SUSTANCIAS Y TECNOLOGÍAS UTILIZADAS

No se contempla el riesgo de accidentes en este aspecto para el medio ambiente, salvo el combustible empleado para el movimiento de la locomotora que pudiera alcanzar el curso de agua, para lo cual se tomarán las medidas preventivas y correctoras oportunas.

6.2 UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS

6.2.1 USO EXISTENTE DEL SUELO

El uso del suelo es para la captación de aguas subterráneas, ya que se trata de una autorización muy antigua. Es un uso del suelo conforme a lo autorizado por la Administración Hidráulica previa al propio Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

6.2.2 ABUNDANCIA RELATIVA, CALIDAD Y CAPACIDAD REGENERATIVA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ÁREA

No se contempla en este proyecto.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia

**6.2.3 CAPACIDAD DE CARGA DEL MEDIO NATURAL CON ATENCIÓN A:****6.2.3.1 HUMEDALES**

No afecta a este proyecto.

6.2.3.2 ZONAS COSTERAS

No afecta a este proyecto.

6.2.3.3 ÁREAS DE MONTAÑA Y BOSQUE

La bocamina de la galería se encuentra en zona de montaña y bosque.

6.2.3.4 RESERVAS NATURALES Y PARQUES

La bocamina de la galería y sus aledaños exteriores no se encuentran en ninguna Reserva Natural ni Parque.

6.2.3.5 ÁREAS CLASIFICADAS O PROTEGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS; LUGARES RED NATURA 2000

La bocamina de la galería y sus aledaños exteriores se encuentran en Zona de Especial Protección para las Aves, concretamente dentro del espacio Montes y cumbre de Tenerife, código ZEPa ES0000107, integrado dentro de Red Natura 2000.

6.2.3.6 ÁREAS EN LAS QUE SE HAN REBASADO LOS OBJETIVOS DE CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

Se encuentra en un área en la que no se han rebasado los objetivos de calidad medioambiental.

6.2.3.7 ÁREAS DE GRAN DENSIDAD DEMOGRÁFICA

No afecta a este proyecto.

6.2.3.8 PAISAJES CON SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA, CULTURAL Y/O ARQUEOLÓGICA

No afecta a este proyecto.

6.2.3.9 ÁREAS CON POTENCIAL AFECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL

No afecta a este proyecto.

6.3 CARACTERÍSTICAS DEL POTENCIAL IMPACTO**6.3.1 EXTENSIÓN DEL IMPACTO**

La extensión del impacto es pequeña, puesto que el posible impacto se reduce a la zona exterior de la galería, en una zona limitada en extensión y lejos de potenciales observadores, sin sustancias contaminantes, sino inertes, tales como la roca fragmentada, que puede emplearse y servir de utilidad, la cual se acaba integrando con la vegetación exterior de la galería.

6.3.2 CARÁCTER TRANSFRONTERIZO DEL IMPACTO

No tiene carácter transfronterizo el presente impacto.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



6.3.3 MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DEL IMPACTO

El impacto de la galería es de baja magnitud y su actividad limitada exteriormente. Es un impacto poco complejo, y de fácil caracterización.

6.3.4 PROBABILIDAD DEL IMPACTO

La probabilidad del impacto es baja.

6.3.5 DURACIÓN, FRECUENCIA Y REVERSIBILIDAD DEL IMPACTO

La duración del impacto es durante la vida de la galería durante la cual se encuentre en explotación. La frecuencia de los trabajos de perforación es baja y son de corta duración, ya que dependerá de los medios económicos de la Comunidad. Los ciclos de trabajo son de tres horas y media con un ritmo de avance de 1 metro por jornada de trabajo, los cuales está previsto realizar una media de 50 y 45 m cada dos (2) años respectivamente.

El posible impacto de la zona exterior de la galería es completamente reversible, pues existe material depositado hace más de veinte años en el exterior donde ha prosperado la vegetación propia de la zona.

7 MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

A pesar que la valoración del impacto ambiental se considera **poco significativo en la fase de ejecución y nada significativa una vez finalizados los trabajos** hay que adoptar medidas protectoras y correctoras para garantizar que la afección se corresponda con la dictaminada y se elimine, en la medida de lo posible, el impacto ambiental.

Por tanto se proponen las siguientes medidas:

- En cuanto a la sala de máquinas las emisiones, los motores de las máquinas han de estar adecuadamente regulados, para evitar emisiones incontroladas, tanto de gases y humos, como las de ruido, por deficiencias en el escape.
- Por el mismo motivo, los cambios de aceite de motores y máquinas se efectuarán tomando todas las precauciones necesarias, para evitar derrames incontrolados.
- Se realizará una planificación previa dirigida a ejecutar las obras contempladas, así como garantizar el correcto mantenimiento de éstas, de modo que se logrará conservar en lo posible los valores naturales presentes en el medio afectado y su entorno inmediato, contribuyendo a asegurar la correcta integración ambiental de la actuación aquí estudiada.
- Antes del comienzo de las actuaciones se determinará la correcta ubicación de los acopios que hubiese que realizar, ya sea de materiales para su uso en el acondicionamiento o de residuos a retirar.
- No se realizará vertido de materiales sobrantes fuera de los lugares seleccionados y establecidos.
- Para evitar la contaminación visual de los residuos que se produzcan, diariamente se procederá a la limpieza de cualquier tipo de residuo que se pueda generar y se depositarán hasta los lugares seleccionados.
- Se utilizará, en caso de precisarse maquinaria o herramienta adicional, maquinaria que se accione eléctricamente frente a la maquinaria diesel, previa autorización del Director de la obra.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Validez del documento

Copia



8 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS

Dentro de la evaluación de impacto ambiental simplificada se integra un plan de vigilancia ambiental para el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras establecidas cuyos propósitos son los siguientes:

- Comprobar que las medidas correctoras propuestas en la evaluación de impacto ambiental simplificada y los condicionantes propuestos se han realizado.
- Proporcionar advertencias inmediatas acerca de los valores alcanzados por los indicadores ambientales preseleccionados, respecto de los niveles críticos preestablecidos.
- Proporcionar información que podría ser usada en la verificación de impactos predichos y mejorar así las técnicas de predicción de impactos.
- Proporcionar información acerca de la calidad y oportunidad de las medidas correctoras adoptadas.
- Replantear el programa de vigilancia ambiental a la luz de los datos obtenidos.

9 LEGISLACIÓN

Normativa comunitaria:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Reglamento CEE 3626/82 del Consejo, de 3 de diciembre de 1982, relativo a la aplicación en la Comunidad del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 92/24 CE del Consejo de 8 de junio de 1994 por la que se modifica el Anexo II de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Reglamento CE 938/97 de la Comisión, de 26 de mayo, por el que se modifica el Reglamento 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.
- Directiva 97/49/CE de la Comisión de 29 de julio de 1997 por la que se modifica la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Reglamento CE 2307/97 de la Comisión, de 18 de noviembre de 1997, por el que se modifica el Reglamento CE 338/97 del Consejo relativo a la protección de especímenes de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.
- Reglamento CE 338/97, del Consejo de 9 de diciembre de 1996 relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.

Normativa estatal:

- Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias (B.O.E. nº 264, de 3 de noviembre de 1988).
- Real Decreto 243/1992, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 31/1992, de 31 de octubre, sobre protección de la calidad astronómica de los observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias (B.O.E. nº 96, de 21 de abril de 1992).
- Real Decreto 1494/1995, de 8 de septiembre, sobre contaminación atmosférica por ozono (B.O.E. nº 230, de 26 de septiembre de 1995).
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, del 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico, modificado por los Reales Decretos 1613/1985, de 1 de agosto y 717/1987, de 27 de mayo.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, modificada su disposición adicional primera por el artículo 82 de la Ley 14/2000.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos. Se ha modificado por el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, modificado por el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Real Decreto de 15 de octubre de 1982 de protección de especies amenazadas de la flora silvestre.
- Real Decreto 1302/86, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la ley 6/2001, de 8 de mayo.
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Afectado por Orden de 9 de julio de 1998, por la que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo, y la Orden de 10 de marzo de 2000 por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo; Orden 28 mayo 2001; Orden 2734/2002, de 21 de octubre y Orden 2784/2004, de 28 de mayo.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- Orden de 9 de julio de 1998 por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo.
- Orden de 9 de julio de 1999 por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies de cetáceos, de invertebrados marinos y de flora y por la que otras especies se excluyen o cambian de categoría.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres modificada por las leyes 40/1997 y 41/1997, modificada por las Leyes 40 y 41/1997, de 5 de noviembre, de reforma y por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, modificada por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres, modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio.
- Instrumento de ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Normativa autonómica:

- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Orden de 17 de marzo de 1999 por la que se crea el Centro Regional de Información y Documentación Ambiental (C.R.I.D.M.A.), y se establece su régimen de funcionamiento.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias. Ley modificada por la Ley 5/2000, de 9 de noviembre, por la que se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias. y por la Ley 4/2001, de 6 de julio, de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

190114667292

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d

11/12/2019 12:50:02 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

00006501e1900124221

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia





- Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones denominadas Puntos Limpios. Corrección de errores del Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones denominadas Puntos Limpios. Corrección de errores del Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones denominadas Puntos Limpios.
- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, modificado por la Ley 2/2000, de 17.7, Ley 4/2001, de 6.7, Ley 6/2001, de 23.7, Ley 2/2003, de 30.1, Ley 6/2003, de 6.3, Ley 19/2003, de 14.4.
- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 134/1997, 11 de julio, por el que se delimitan las funciones de las Juntas Rectoras de los Parques y Reservas Naturales.
- Decreto 124/1995, 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de Uso de Pistas en los Espacios Naturales de Canarias, modificado por el Decreto 275/1996, de 8 de noviembre, que modifica los artículos 3, 8 y 10.1, del Decreto 124/1995.
- Decreto 327/1995, de 24 de noviembre, Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Orden de 30 de junio, por la que se regulan los tipos de señales y su utilización en relación con los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Decreto 151/2001, 23 julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- Decreto 188/2005, de 13 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 151/2001, 23 julio, que crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.
- Modificada por la Ley 11/2002, de 21 de noviembre, de modificación de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

Normativa insular:

- Decreto 105/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Tenerife.
- Plan Insular de Biodiversidad 2001-2005, aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife el 28 de octubre de 2001.

--X-----X----O----X-----X--

En La Orotava, octubre de 2019
Firmado digitalmente

Eduardo Padrón Pérez
Ingeniero de Minas
Colegiado número 540

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





**INFORME PARA LA SOLICITUD DE LA DÉCIMO QUINTA (15ª) PRÓRROGA
PARA CONTINUAR LAS LABORES DE PERFORACIÓN
EN LA GALERÍA "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE"
EXPEDIENTE CIA TF Nº 5.136-T.M.
SITA EN EL PARAJE DE "CAMINO LLANO"
T.M. EL TANQUE**

DOCUMENTO CUATRO: PLANOS

AUTOR:



EDUARDO PADRÓN PÉREZ
INGENIERO DE MINAS
COLEGIADO Nº 540

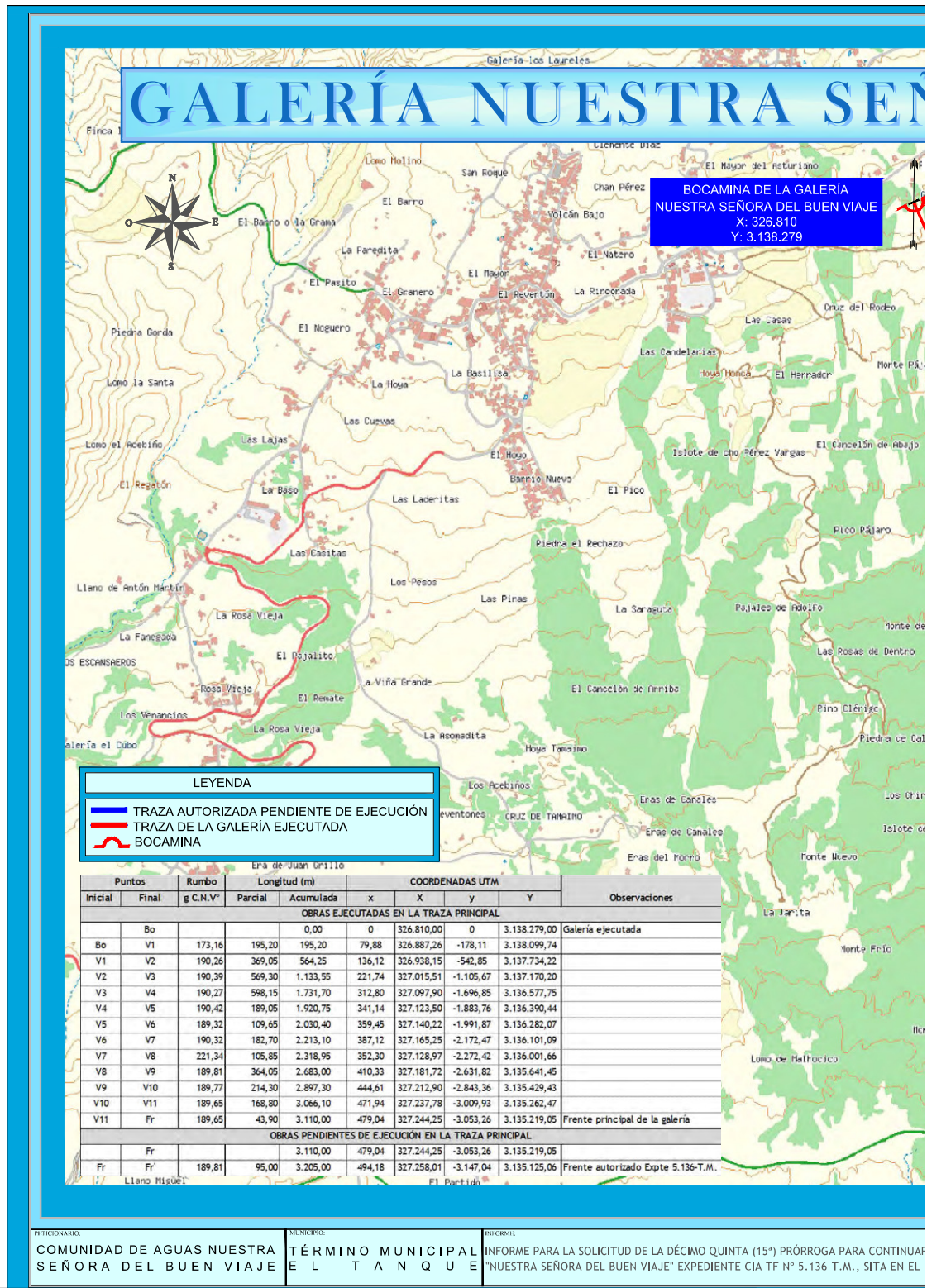
OCTUBRE 2019

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f	23/10/2019 19:43:25 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	
190114667292	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	



<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d	11/12/2019 12:50:02 Horario insular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
00006501e1900124221	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
190114667292

CSV

GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER
Nº registro
O00006501e1900124221

CSV

GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GALERÍA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE



BOCAMINA DE LA GALERÍA
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE
X: 326.810
Y: 3.138.279

LEYENDA	
	TRAZA AUTORIZADA PENDIENTE DE EJECUCIÓN
	TRAZA DE LA GALERÍA EJECUTADA
	BOCAMINA

Puntos		Rumbo	Longitud (m)		COORDENADAS UTM				Observaciones
Inicial	Final	g C.N.V°	Parcial	Acumulada	x	X	y	Y	
OBRAS EJECUTADAS EN LA TRAZA PRINCIPAL									
	Bo			0,00	0	326.810,00	0	3.138.279,00	Galería ejecutada
Bo	V1	173,16	195,20	195,20	79,88	326.887,26	-178,11	3.138.099,74	
V1	V2	190,26	369,05	564,25	136,12	326.938,15	-542,85	3.137.734,22	
V2	V3	190,39	569,30	1.133,55	221,74	327.015,51	-1.105,67	3.137.170,20	
V3	V4	190,27	598,15	1.731,70	312,80	327.097,90	-1.696,85	3.136.577,75	
V4	V5	190,42	189,05	1.920,75	341,14	327.123,50	-1.883,76	3.136.390,44	
V5	V6	189,32	109,65	2.030,40	359,45	327.140,22	-1.991,87	3.136.282,07	
V6	V7	190,32	182,70	2.213,10	387,12	327.165,25	-2.172,47	3.136.101,09	
V7	V8	221,34	105,85	2.318,95	352,30	327.128,97	-2.272,42	3.136.001,66	
V8	V9	189,81	364,05	2.683,00	410,33	327.181,72	-2.631,82	3.135.641,45	
V9	V10	189,77	214,30	2.897,30	444,61	327.212,90	-2.843,36	3.135.429,43	
V10	V11	189,65	168,80	3.066,10	471,94	327.237,78	-3.009,93	3.135.262,47	
V11	Fr	189,65	43,90	3.110,00	479,04	327.244,25	-3.053,26	3.135.219,05	Frete principal de la galería
OBRAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN EN LA TRAZA PRINCIPAL									
	Fr			3.110,00	479,04	327.244,25	-3.053,26	3.135.219,05	
Fr	Fr'	189,81	95,00	3.205,00	494,18	327.258,01	-3.147,04	3.135.125,06	Frete autorizado Expte 5.136-T.M.

PETICIONARIO: COMUNIDAD DE AGUAS NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE |
 MUNICIPIO: TÉRMINO MUNICIPAL EL T A N Q U E |
 INFORME: INFORME PARA LA SOLICITUD DE LA DÉCIMO QUINTA (15ª) PRÓRROGA PARA CONTINUAR "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE" EXPEDIENTE CIA TF Nº 5.136-T.M., SITA EN EL

ÁMBITO- PREFEJO
GEISER
 Nº registro
190114667292

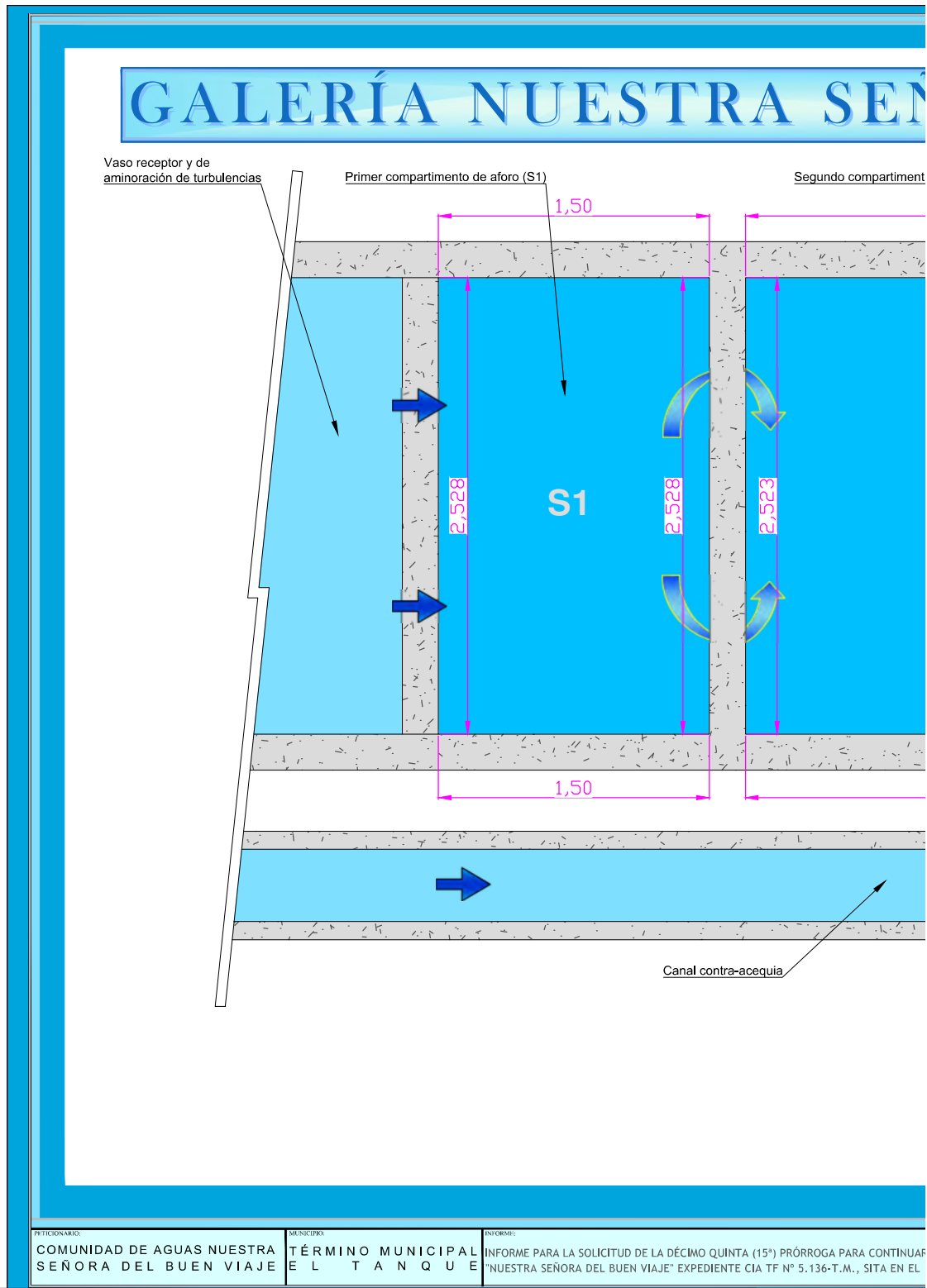
CSV
GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



ÁMBITO- PREFEJO
GEISER
 Nº registro
00006501e1900124221

CSV
GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>





ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
190114667292

CSV
GEISER-603c-ae5c-59e9-4680-a9cf-9a25-0810-e92f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-603c-ae

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
00006501e1900124221

CSV
GEISER-53e6-ea18-e895-4df0-8451-51cb-2379-984d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-53e6-ea